



4-2

-0000 02

NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

M.E.T.

1  
2  
3 **NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
4 DR. JUAN DEL POZO  
5 NOTARIO - ABOGADO  
6 AUMENTO DE CAPITAL QUE OTOR En la ciudad de San --  
7 GA LA COMPAÑIA PROTECPRI DE Francisco de Quito, --  
8 SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA- Capital de la Repúblili-  
9 LIMITADA ca del Ecuador, hoy --  
10  día lunes veinte y -  
11 POR: S/. 702.000.00 cinco (25) de enero -  
12 DE: S/. 201.000.00 de mil novecientos o -  
13 AUMENTO DE:S/. 501.000.00 chenta y ocho , ante -  
14  mí, el Notario Vigési-  
15 mo Octavo de este Can-  
16 tón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparecen los -  
17 señores Mayor (SP) Economista Gustavo Chávez Carrera y  
18 Coronel de Estado Mayor (SP) Raúl Pérez Bedoya, en sus  
19 calidades de Presidente y Gerente de la Compañía PRO -  
20 TECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA, confor-  
21 me consta de los documentos habilitantes que en copias  
22 se agregan.- Los comparecientes son ecuatorianos, ca-  
23 sados, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores-  
24 de edad, legalmente capaces para contratar y contraer-  
25 obligaciones a quienes de conocer doy fe; y me solici-  
26 tan que eleve a escritura pública la minuta que me pre-  
27 sentan cuyo tenor literal y que se transcribe a conti-  
28 nuación es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A -

1 R I O : En el registro de escrituras públicas a su  
2 cargo, sírvase hacer constar la siguiente de aumento -  
3 de capital social y de reforma parcial consecuente de-  
4 los Estatutos de PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA COMPA-  
5 ÑIA LIMITADA . - PRIMERA / COMPARCIENTES : A la -  
6 suscripción de las presentes escrituras públicas, com-  
7 parecen los señores Mayor (SP) Economista Gustavo Chá-  
8 vez Carrera y Coronel E.M. (SP) Raúl Pérez Bedoya, en-  
9 sus calidades de Presidente y Gerente, representante -  
10 legal, de PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMI-  
11 TADA en ejercicio de las facultades a ellos conferi -  
12 das y constantes en el literal d) del Artículo Quince-  
13 y literal a) del Artículo Diéciseis de los Estatutos -  
14 Sociales de la Compañía y en cumplimiento de la dispo-  
15 sición de la Junta General de Socios de PROTECPRI DE -  
16 SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA tomada en sesiones  
17 de veinte y nueve de septiembre y veinte de diciembre-  
18 de mil novecientos ochenta y siete. - Se acompaña como  
19 documentos habilitantes las copias certificadas de los  
20 nombramientos de Presidente y de Gerente, debidamente-  
21 inscritos y de las indicadas actas de la sesión de Jun-  
22 ta General de Socios . - SEGUNDA . - ANTECEDENTES : -  
23 a). - PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA-  
24 se constituyó mediante escritura pública celebrada el-  
25 diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y -  
26 tres ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,  
27 Doctor Jorge Avecillas y fue inscrita en el Registro -  
28 Mercantil del Cantón el ocho de abril de mil novecien-

1000 03



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 tos ochenta y tres. b).- La Junta General de Socios -  
2 de la Compañía en sesión universal y extraordinaria de vein  
3 tinueve de septiembre y veinte de diciembre de mil novecientos o -  
4 chenta y siete resolvió aumentar el capital social de -  
5 la Compañía a SETECIENTOS DOS MIL SUCRES, reformar -  
6 parcialmente sus estatutos y autorizar a los señores -  
7 Presidente y Gerente de la Compañía para que instrumen  
8 ten tales resoluciones .- TERCERA .- AUMENTO DE CA-  
9 PITAL : Con estos antecedentes, los señores Economis-  
10 ta Gustavo Chávez C y Raúl Pérez Bedoya, Presidente y -  
11 Gerente, representante legal de PROTECPRI DE SEGURIDAD  
12 PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA declaran y hacen constar -  
13 que : a).- El capital actual de la Compañía de DOS -  
14 CIENTOS UN MIL SUCRES queda aumentado en QUINIENTOS UN  
15 MIL SUCRES para que a consecuencia del indicado aumen-  
16 to, el capital de la Compañía asciende a SETECIENTOS -  
17 DOS MIL SUCRES representado por setecientas dos parti-  
18 cipaciones indivisibles, cada una de un valor nominal-  
19 de MIL SUCRES .- La suma que comporta el aumento de -  
20 capital se halla íntegramente suscrita y está pagada -  
21 de la siguiente manera : /  
22 Capitalización de reservas legales : 2.244.66 //  
23 Capitalización de utilidades no distribuidas 288.755.34 //  
24 Capitalización del superávit por revaloriza-  
25 ción de activos : 210.000.00 //  
26 SUMA TOTAL : 501.000.00 //  
27 El cuadro demostrativo de la integración del aumento -  
28 de capital, queda así :

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	RES.LEG :	AUMENTO DE CAPITAL : U. NO DIST.	REV.	ACT.:	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Gustavo Chávez	67.000.	748,22	96.251.78	70.000.oo		234
Raúl Pérez	67.000	748.22	96.251.78	70.000.oo		234
Segundo Moreno	67.000	748.22	96.251.78	70.000.oo		234
TOTALES :	201.000	2.244.66	288.755.34	210.000.oo		702
Previamente, los Socios, por unanimidad, renunciaron al derecho preferente y proporcional que tenían, a prorrata de sus participaciones, para suscribir y pagar el aumento del capital social así acordado, se facultaron reciprocamente para negociar las diferencias y obtener sumas redondas y, la Junta aprobó por unanimidad que el aumento de capital se haga conforme consta del cuadro de integración que antecede						
- 2	- 3	- 4	- 5	- 6	- 7	- CUARTA --
- 8	- 9	- 10	- 11	- 12	- 13	- 24
- 14	- 15	- 16	- 17	- 18	- 19	- 25
- 20	- 21	- 22	- 23	- 26	- 27	- 28



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS : Los comparecientes así  
mismo dejan constancia que a consecuencia del presen-  
te aumento de capital, los estatutos sociales de -  
PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA se -  
reforma parcialmente, de manera que su ARTICULO SEP-  
TIMO en adelante dirá: "ARTICULO SEPTIMO .- CAPI -  
TAL SOCIAL .- El capital social de la Compañía es el  
de SETECIENTOS DOS MIL SUCRES, dividido en setecientas  
dos participaciones de UN MIL SUCRES cada una de ellas".  
QUINTA .- CUANTIA : La cuantía queda determinada -  
por el valor que comporta el presente aumento de capi-  
tal.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las de-  
más cláusulas de estilo necesarias para la validez y-  
eficacia de esta clase de contratos .- Firmado )--  
Doctor Ramón Rodríguez Noboa .- matrícula profesiona-  
número novocientos setenta y cinco .- Hasta aquí la-  
minuta que queda elevada a escritura pública con todo  
el valor legal.- Y leída que les fue íntegramente a-  
los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y  
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, --  
doy fe.- Firmado )-- Mayor (SP) Economista Gustavo -  
Chávez C.- Cédula de Identidad número diez y siete -  
cero diez y siete cincuenta y cinco treinta y siete -  
uno.- Cédula Tributaria número 014358 .- Firmado )--  
Crnel. EM. (SP) Raúl Pérez Bedoya .- Cédula de Iden-  
tidad número 170175535-5.- Cédula Tributaria número  
014533.- Cédula Tributaria de Cia. 06100 .- El -  
Notario .- Firmado )-- Doctor Juan del Pozo Castrillón.

COPIA CERTIFICADA DE LA  
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "PROTECPRI DE  
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.987.

En Quito hoy dia 29 de Septiembre de 1.987, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA." situado en la calle "Selva Alegre" No. 503, Of. 202, se reunen los Socios de la misma, señores: Crnel. E.M. (SP) Santos Raúl Pérez Bedoya, May. (SP) Ec. Gustavo Chavez C. y Sgto. (SP) Segundo A. Moreno Grijalva; propietarios, en su orden, de 67, 67 y 67 participaciones pagadas, cada una por un valor nominal de S/. 1.000,00. Así se halla directamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a Doscientos Un Mil sures (S/. 201.000,00.).

Los Socios concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en sesión universal de Junta General de Socios con el objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital social de la Compañía y reforma parcial consecuente de los estatutos; y,

2.- Autorización a los Sres., Presidente y Gerente de la Compañía para que suscriban y perfeccionen el aumento de capital y reforma parcial de estatutos antes indicados.

Preside la Junta el Sr. Ec. Gustavo Chavez C., Presidente y actúa en calidad de Secretario el Gerente Sr. Crnel. (SP) Raúl Pérez Bedoya quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión.

En consideración al primer punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

.-0000 05

a) Que el capital actual de la Compañía de S/. 201.000,oo quede aumentado en S/. 501.000,oo, para que a consecuencia del indicado aumento, el capital de la Compañía ascienda a S/. 702.000,oo representado por 702 participaciones indivisibles, cada una de un valor nominal de S/. 1.000,oo.

La suma que comporta el aumento de capital se halla íntegramente suscrita y estará pagada de la siguiente manera:

Capitalización de reservas legales:	S/. 2.244,66
Capitalización de utilidades no distribuidas:	108.363,48
Capitalización del superávit por revalorización de activos:	390.391,86
-----	-----
Suma Total:	501.000,oo

El cuadro demostrativo de la integración del aumento de capital, queda así:

SOCIOS:	CAP. ACTUAL:	AUMENTO DE CAPITAL:			No.PART.:
		RES. LEG.:	U. NO DIST.:	REV. ACT.:	
Gustavo Chavez	67.000	748,22	36.121,16	130.130,62	234
Raúl Pérez	67.000	748,22	36.121,16	130.130,62	234
Segundo Moreno	67.000	748,22	36.121,16	130.130,62	234
-----	-----	-----	-----	-----	---
TOTALES	S/. 201.000	2.244,66	108.363,48	390.391,86	702

Previamente, los Socios, por unanimidad, renunciaron al derecho preferente y proporcional que tenían, a prorrata de sus participaciones, para suscribir y pagar el aumento del capital social así acordado, se facultaron recíprocamente para negociar las diferencias y obtener sumas redondas y, la Junta aprobo' por unanimidad que el aumento de capital se haga conforme consta del cuadro de integración que antecede.

A consecuencia de lo anterior la Junta General de Socios resuelve por unanimidad proceder a la reforma parcial de los estatutos sociales de "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." de manera que el ARTICULO SEPTIMO en adelante dirá: "ARTICULO SEPTIMO.-

CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es el de Setecientos Dos Mil Sucres (S/.702.000,oo), dividido en 702 participaciones de Un Mil sucre (S/.1.000) cada una de ellas.".

A excepción de la anterior reforma, los estatutos sociales de PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. no sufren otra modificación.

En consideración al segundo punto del orden del dia, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los Sres., Presidente y Gerente de la Compañía para que suscriban y perfeccionen las escrituras públicas correspondientes al aumento de capital y reforma parcial consecuente de los estatutos sociales de la Compañía.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción de la acta, recurridos los cuales vuelve a reinstalarla, ordena se de lectura del documento y una vez que Secretaría así procede, la Junta General de Socios aprueba su texto por unanimidad.

Siendo las 12:30 horas del dia antes indicado se levanta esta sesión de Junta General de Socios.

Secretaría deja constancia que los concurrentes estuvieron presentes de principio a fin de la sesión.

En cumplimiento del mandato legal, firman esta acta todos los Socios concurrentes .

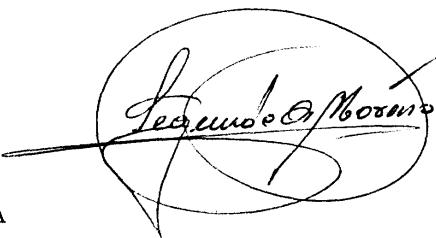
Fdo.) Ernel. Raúl Pérez Bedoya.- Fdo.) Econ. Gustavo Chavez C.- Fdo.)  
Sgto. Segundo Moreno Grijalva.-

La anterior es fiel copia de la Acta de la Sesión de Junta General de

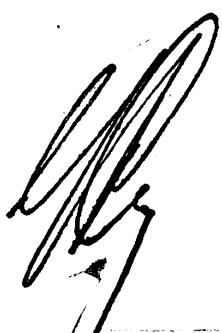
Socios de "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." y que consta del Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía, al que me remito en caso de necesidad, la confiero hoy día 29 de Septiembre de 1.987.

LO CERTIFICO,

Crnel. Raúl Pérez Bedoya  
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA



Raúl Pérez Bedoya



COPIA CERTIFICADA DE LA  
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "PROTECPRI DE  
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.987.

En Quito hoy día 20 de Diciembre de 1.987, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA." situado en la Av.10 de Agosto 6537 Ed. Mompis Of.# 3-B, se reúnen los Socios de la misma, señores: Crnel. E.M. (SP) Santos Raúl Pérez Bedoya, Myr. (SP) Ec. Gustavo Chávez C. y Sgto. (SP) Segundo A. Moreno Grijalva; propietarios, en su orden, de 67, 67 y 67 participaciones pagadas, cada una por un valor nominal de S/. 1.000,00. Así se halla directamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a S/. 201.000,00.

Los Socios concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en sesión universal de Junta General de Socios con el objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.- Alcance a la acta de Junta General de Socios de 29 de Septiembre de 1.987.

Preside la Junta el Sr. Ec. Gustavo Chávez C., Presidente, y actúa en calidad de Secretario el Gerente, Sr. Crnel. (S.P.) Raúl Pérez Bedoya quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión.

En consideración al punto del orden del día la Junta resuelve por

unanimidad y considerando que el monto de utilidades no distribuidas alcanza a S/. 522.445,20, suscribir y pagar el aumento de capital social acordado en la Junta de 29 de Septiembre de 1.987, tomando de dichas utilidades la cantidad de S/. 288.755,34 y del superávit por revalorización de activos únicamente S/. 210.000,00 manteniendo la misma cantidad de la Reserva Legal respecto de lo anteriormente resuelto; de la siguiente manera:

Capitalización de reservas legales:	S/. 2.244,66
Capitalización de utilidades no distribuidas:	288.755,34
Capitalización superávit revalorización activos:	210.000,00
<hr/>	
Total:	S/. 501.000,00

El cuadro demostrativo de la integración del aumento de capital, queda así:

SOCIOS:	CAP. ACTUAL:	AUMENTO DE CAPITAL:		No.P.:
		RES. LEG.:	U. NO DIS.:	
Gustavo Chávez	67.000,00	748,22	96.251,78	70.000,00 234
Raúl Pérez	67.000,00	748,22	96.251,78	70.000,00 234
Segundo Moreno	67.000,00	748,22	96.251,78	70.000,00 234
<hr/>				
TOTALES	S/. 201.000	2.244,66	288.755,34	210.000,00 702

En lo demás, la Junta se ratifica en las resoluciones adoptadas en la sesión de 29 de Septiembre de 1.987.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción de la acta, recurridos los cuales vuelve a reinstalarla, ordena se de lectura del documento y una vez que Secretaría así procede, la Junta General de Socios aprueba su texto por unanimidad.

Siendo las 12:30 horas del día antes indicado se levanta esta sesión de Junta General de Socios.

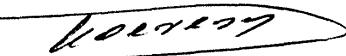
Secretaria deja constancia que los concurrentes estuvieron presentes de principio a fin de la sesión.

En cumplimiento del mandato legal, firman esta acta todos los Socios concurrentes.

Fdo.) Crnel. Raúl Pérez B.- Fdo.) Econ. Gustavo Chávez C.- Fdo.) Sgto. Segundo Moreno G.-

La anterior es fiel copia de la Acta de la Sesión de Junta General de Socios de "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA" y que consta del Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía, al que me remito en caso de necesidad, la confiero hoy /día 20 de Diciembre de 1.987.

LO CERTIFICO,

  
Crnel. Raúl Pérez B.  
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA

08

Quito, 6 de agosto de 1987

**Señor Ledo.**

**GUSTAVO CHAVEZ**

## Presents

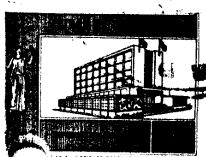
Estimado Sr. Ledo.:



La Junta General de Socios de la Compañía en sesión extraordinaria verificada hoy día, 6 de agosto de 1987, tuvo el acierto de elegir a Ud. como PRESIDENTE de la Compañía "PROTECPRI CIA. LTDA." Para el período estatutario de dos años contados a partir del 27 de mayo de 1987. Se trata de la tercera designación.

Agradeceré se sirva aceptar la designación.

"My testament



mañ. Raúl Pérez B.

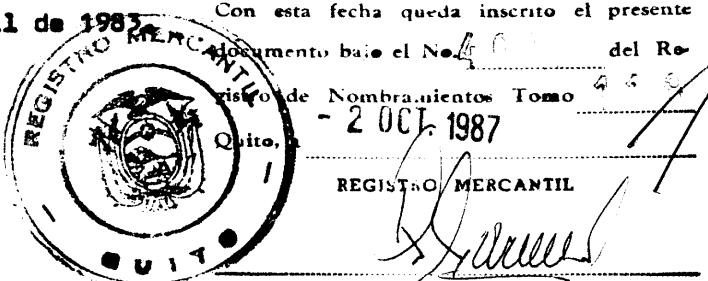
**Soronto General**

~~El~~ 6 de agosto de 1987.- Acepte la designación de Presidente.

Ledo, Gustavo Chávez

"PROTECPRI CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de enero de 1983 ante el Notario de Quito Dr. Jorge Acecillas y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón - el 8 de abril de 1983. Con esta fecha queda inscrito el presente

Con esta fecha queda inscrito el presente



**DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS**

Quito, 6 de agosto de 1987

Señor Cnel.(z)  
RAUL PEREZ BEDOYA

Presente



Estimado Sr. Cnel.:



La Junta General de Socios de la Compañía en sesión extraordinaria  
verificada hoy 6 de agosto de 1987, tuvo el acierto de elegir a  
Ud. como GERENTE y representante legal de la Compañía PROTECPRI DE  
SEGURIDAD PRIVADA, CIA. LTDA. por el período estatutario de dos a-  
ños contados a partir del 27 de mayo de 1987. Se trata de la ter-  
cera designación. El Gerente ostenta la representación legal judi-  
cial y extrajudicial della Compañía.

Agradeceré se sirva aceptar la designación.

Muy atentamente

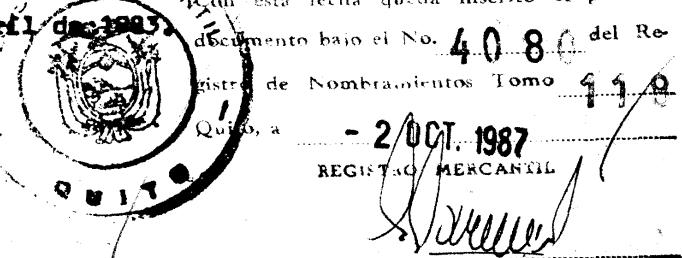
Edo. Gustavo Chávez  
PRESIDENTE



Quito, 6 de agosto de 1987.- Acepto la designación de Gerente.

Cnel.(z) Raúl Pérez B.

"PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA, CIA. LTDA." se constituyó median-  
te escritura pública celebrada el 17 de enero de 1983 ante el Nota-  
rio de Quito Dz. Jorge Acevillo y fue inscrita en el Registro Mer-  
cantil del Cantón el 8 de abril de 1983. Con esta fecha queda inscrito al presente



EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



-3000 09

1 torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de  
3 enero de mil novecientos ochenta y ocho.-

4 EL NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

9 DR. JUAN DEL POZO C.  
10 NOTARIA VIGESIMA  
11 OCTAVA  
12 QUITO - ECUADOR

DR. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

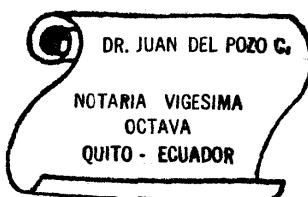
13  
14 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Eco-  
15 nomista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compa-  
16 ñias de Quito, Encargado, en su Resolución Número cero  
17 cero cuatrocientos treinta y nueve de fecha catorce -  
18 de marzo del presente año, en su Artículo Quinto, tomé  
19 note de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma  
20 de Estatutos de la Compañía PROTECPRI DE SEGURIDAD PRI-  
21 VADA C. LTDA. al margen de la matriz otorgada ante el  
22 Notario Dr. Jorge Avecillas Rentería el diecisiete de  
23 enero de mil novecientos ochenta y tres, cuyos archi-  
24 vos se encuentran actualmente a mi cargo. - - - - -  
25 Quito, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta  
26 y ocho.

27 El Notario,

RD-

Z O N : Tomé nota al margen de la matriz correspondiente la Resolución No. 00430 de 14 de marzo de 1988, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital de PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.

Quito, a 29 de marzo de 1988



Dr. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número cuatrocientos treinta y nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 14 de marzo de 1988, bajo el número 1087 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 310 de 8 de abril de 1983, a fs. 794 vta. del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.", otorgada el 25 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo C.- Se fijó un extracto signado con el número 620.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7261.- Quito, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

